

HACIENDA LA PINILLA, S. A.

Doña María Encarnación Sánchez Melgarejo, Juez de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Hacienda La Pinilla, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo MU-1017, folio 27, hoja MU-18892, inscripción primera, provista de CIF B-30474902, con domicilio social en calle Vicente Aleixandre, número 3, Calabardina, Águilas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 2002 y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar del siguiente día, 15 de octubre de 2002 y hora de las trece, en segunda convocatoria.

Lorca, 7 de junio de 2002.—La Juez.—42.109.

HERNANDO E IGLESIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», y «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», por parte de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el 28 de junio de 2002. Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores, ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y las operaciones de la absorbidas, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—41.394. 2.ª 25-9-2002

H. V. TURBO IBÉRICA, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «H. V. Turbo Ibérica, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la localidad de Madrid en la calle Ayala 38, primero A, el día 15 de octubre de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16 de octubre de 2002 a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2001, y la resolución sobre aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Revocación del acuerdo de ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los consejeros Henrik Ellegaard y Martín Carlsen adoptado en la Junta general celebrada el 27 de junio de 2002.

Tercero.—Allanamiento de la sociedad a la demanda de impugnación del acuerdo de nombramiento de don José Luis Zamarriego Guñalons como Director Gerente de la sociedad en la misma Junta general.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—En caso de no acordarse la disolución, cese como consejeros de la sociedad de don Alfredo Buruaga Marin y don Ernesto Jesús Rivera Latas y nombramientos de nuevos Consejeros por medio del sistema proporcional.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta sobre aplicación de beneficios que el Consejo somete a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente.—42.084.

IBERFAT, S. A.

(En liquidación)

En Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	7.125.000
Deudores	39.040
Tesorería	13.308
Total Activo	7.177.348
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	1.405.971
Resultado ejercicios anteriores	-3.318.410
Pérdidas y Ganancias	-910.213
Total Pasivo	7.177.348

Els Garidells (Tarragona), 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—41.874.

INMOBILIARIA BARMES AVENIDA, S. A. Sociedad unipersonal*Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de su accionista único*

A los efectos legales oportunos, se hace público que, con fecha 21 de marzo de 2002, el Círculo Ecuestre, accionista único de «Inmobiliaria Barmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, provista de número de identificación fiscal A-08.016.792, acordó la disolución de «Inmobiliaria Barmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su accionista único y consiguiente extinción de la sociedad cedente.

Se informa a los acreedores de «Inmobiliaria Barmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (cedente), así como a los acreedores de Círculo Ecuestre (cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Se pone igualmente en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades cedente y cesionaria de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activo y Pasivo en el plazo y en los términos legalmente establecidos.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—Carlos Güell de Sentmenat, representación de Círculo Ecuestre, Administrador único de «Inmobiliaria Barmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.880. 1.ª 25-9-2002

INMOBILIARIA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 15 de junio de 2002, ha acordado aumentar el capital social en 2.760.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 276.000 nuevas acciones, al portador, de 10 euros de valor nominal cada una, números 1.656.001 al 1.932.000, ambas inclusive. Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción: 16,67 por 100 del capital (una acción nueva por cada seis antiguas).

Tipo de emisión: A la par (10 euros por acción).

Desembolso: Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio», siendo de cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2002.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

Derechos: Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos. No obstante, respecto a los dividendos sobre el beneficio del ejercicio 2002, las nuevas acciones tendrán derecho al 50 por 100 de los que se otorguen a las acciones antiguas.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el periodo antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Existe un folleto informativo de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercados de Valores, inscrito con fecha 19 de septiembre de 2002.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—«Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», el Presidente.—42.105.